

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO (4) PLAZAS DE POLICÍA PORTUARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDAS EN CONVENIO COLECTIVO.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
48XXXX47N	NAVARRO ALMENAR, FABIÁN	94545 35,651 B
35XXXX39E	OTERO TORRES, JOSÉ MANUEL	erana M Anna An
77XXXX39C	MARTÍNEZ RAMÍREZ, JESÚS	
73XXXX07R	BRAVO MEDINA, HORACIO	
47XXXX75G	ALONSO VÍLCHEZ, NATALIA	2000 mar (1900) 2001 mar (1900)
49XXXX36X	MACÍAS RODRÍGUEZ, ELENA	
21XXXX82D	MARTÍNEZ AGUDO, CARLOS	
15XXXX44N	MENDOZA CANDELA, ELENA	40/469/6
48XXXX31W	FRANCÉS GARCÍA, RICARDO	
21XXXX98Z	HERNÁNDEZ COLA, JORGE	
48XXXXX04K	PICAZO RODRÍGUEZ, JOAN MARC	
52XXXX59P	BLANQUER AVILÉS, ANTONIO	
48XXXX71P	PAREDES VALERO, JUAN	
48XXXX11R	BOTELLA FALCÓ, JOSÉ FRANCISCO	1030/07/00
33XXXX49B	REVIRIEGO LORITE, JOSÉ CARLOS	
21XXXXX00K	NOGUERA HERNÁNDEZ, JUAN MARIANO	
52XXXX23K	VERDÚ ARRÁEZ, PEDRO	
34XXXX22C	GONZÁLEZ GUEDE, DAVID	
48XXXX75Y	VALDÉS LLORCA, PAULA	
48XXXX73D	LAZA SÁNCHEZ, LUÍS	er"
52XXXX75Z	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FERNANDO	
21XXXX62Y	NAVARRO GARCÍA, EMILIO	
52XXXX24X	MARÍN CORRALES, JOSÉ ÁNGEL	
20XXXX74Y	LÓPEZ LLORACH, IGNACIO	
21XXXX98J	BELENGUER BREVIÁ, MARÍA	
48XXXX45P	SOBRINO MORALES, CRISTIAN	



CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION	
21XXXX49N	MINGORANCE PÉREZ, EMILIO	5	
21XXXX17L	INIESTA ALEGRÍA, JUAN JOSÉ	6	
21XXXXX06R	ÑÍGUEZ HERCE, SERGIO	3 y 6	
27XXXX52H	RUÍZ LORENZO, ANTONIO	6 y 8	
48XXXXo3S	VERDÚ ARRÁEZ, PABLO	5	
48XXXX73Q	TOMÁS MUÑOZ, JUAN ALBERTO	6	
21XXXX75W	MENA MARTÍNEZ, MIGUEL	6	
48XXXX16H	SUÁREZ SOCORRO, FERNANDO	5	
48XXXX77M	SERNA ALCARAZ, LUÍS	2, 5, 6 y 8	
48XXXXo5P	TOMÁS SÁNCHEZ, PABLO	6	
48XXXX89D	CERMEÑO MARTÍNEZ, ALEJANDRO ELIO	6	
21XXXX65D	SANZ NAVARRO, DANIEL	1, 2, 3,4, 5, 6 y 7	

Motivo de exclusión:

- 1. No presenta Solicitud de admisión cumplimentada (ANEXO 2)
- 2. Copia del DNI, NIE o pasaporte, en vigor.
- 3. Copia del permiso de conducción, en vigor.
- 4. Copia de la titulación académica requerida.
- 5. Currículum Vitae, en el que consten los méritos que se alegan.
- 6. No presenta Relación de méritos alegados y debidamente acreditados y numerados.
- 7. Declaración no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario.
- 8. No presenta informe de vida laboral de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.

Alicante, 11 de marzo de 2020 EL PRESIDENTE

Las candidaturas excluidas provisionalmente dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas, pudiendo aportar documentación justificativa que subsane el motivo de exclusión en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, o en los Registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. El plazo para la presentación de la documentación justificativa termina el día 26 de marzo de 2020, a las 14:00 h.